

Observatorio de Violencia de Género: una ventana de información y prevención

- Ofrece información útil de análisis, consulta, prevención, contacto de despachos judiciales, estadísticas, entre otras informaciones.

El Poder Judicial tiene concentrada la información en materia de violencia contra las mujeres, desde la página del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia: <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/>

En este sitio conocerá de forma sencilla, amigable y completa todas las acciones del Poder Judicial en la prevención, atención y sanción de las violencias de género contra las mujeres, considerando la diversidad de ellas y las múltiples violencias a las que están expuestas y el tipo de público que lo consulta.



Las mujeres y personas en general que requieran conocer sobre los despachos judiciales más cercanos a sus comunidades y que tramitan procesos judiciales en delitos de violencia, pueden consultar los contactos, desde el perfil “Soy mujer

y busco”, el cual despliega opciones como las Oficinas de Ayuda, que ofrece los despachos por provincia y sus contactos directos: dirección, teléfonos y correo electrónico; así como los datos de entes públicos del Estado.

En ese mismo apartado, la pestaña “Averiguar sobre violencia doméstica”, brinda información valiosa sobre el concepto de violencia doméstica, qué son las medidas de protección, cómo solicitarlas, los pasos y requisitos a seguir para realizar la gestión judicial y los derechos que le asisten dentro del proceso judicial.

Desde la consulta por “Soy Especialista y busco”, se ofrece a las personas información estadística sobre la temática. Los datos siempre se mantienen actualizados. Además, es posible consultar en el apartado de “Circulares”, las directrices internas emitidas por el Poder Judicial en la atención y administración de justicia vinculados a los procesos de violencia de género.

También, en la sección de prensa y comunicación, pueden encontrar una diversidad de recursos pedagógicos y campañas informativas que se desarrollan en la institución en esta materia tales como, como guía y orientación respecto al fenómeno de violencia y que contienen información relevante sobre la prevención y atención de los asuntos que llegan hasta los despachos judiciales.

El Observatorio de Violencia de Género es una unidad técnica aprobada por el Consejo Superior del Poder Judicial de Costa Rica, en el año 2014, a iniciativa de la Presidencia de la Corte y de la Secretaría Técnica de Género, unidad a la que está adscrita.

Abrió sus puertas al público en el año 2016, y desde entonces ha logrado posesionarse como el Observatorio de género referente del país, el lugar donde las personas especialistas, periodistas, mujeres y personas allegadas encuentran información confiable, precisa, completa y actualizada en esta materia.

Esto lo ha logrado, principalmente, por medio de su sitio de Internet y de las distintas redes sociales, además de la atención consultas, capacitaciones y otras actividades de promoción en las que ha puesto la comunicación al servicio de los temas de género, según explicó su encargada, la abogada y periodista Dixie Mendoza Chaves.